361900

DIGIMAEL S.A.

Calle De los Establos, lote No. 50 y del Charro, Urb. Santa Lucía Alta
-Cumabaya- Edificio Site Center. Torre II Ofc. 305.TELEF: 6007680
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

Quito, 10 de Enero del 2008

Señor
RAFAEL MENESES MARTÍNEZ
Presente.-

De nuestra consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **DÍGITOS Y MÁQUINAS ELECTRÓNICAS DIGIMAEL S.A.**, en sesión efectuada el día, 20 de diciembre del 2007, acordó elegir a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el período estatuario de TRES (3) años, y corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las facultades y deberes que le señalen en la ley y en los Estatutos Sociales.

Esta compañía se constituyó con la denominación de COMPUTADORAS TRIGEM S.A. por Escritura Pública otorgada, el 28 de mayo de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Juan del Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de junio de 1985.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Napoleón Lombeyda, COMPUTADORAS TRIGEM S.A., cambió su denominación a DÍGITOS Y MÁQUINAS ELECTRÓNICAS DIGIMAEL S.A., el 27 de octubre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de febrero de 1990.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo y por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente,
DÍGITOS Y MÁQUINAS ELECTRÓNICAS
DIGIMAEL S.A.

Ing. Roque Miguel Diego Meneses Espinosa
PRESIDENTE

RAZON: Agradezco y en esta fecha, acepto la designación de que he sido objeto.-
Quito, 10 de Enero del 2008

Sr. Rafael Meneses Martínez
C.C. 171049715-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 510 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 16 ENE. 2008
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 17 ENE. 2008
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO